

La provincia de Ourense en la época del románico

Francisco Javier Pérez Rodríguez

Conformadas a principios del siglo XIX, las provincias españolas nacen con la edad contemporánea. Pueden, pues, tomarse como símbolo de ruptura con el Antiguo Régimen al implantar un nuevo modelo territorial que modifica el que se había ido conformando desde época medieval. Así pues, el conjunto de tierras que componen hoy la provincia de Ourense no se corresponde con ninguna entidad administrativa medieval. Por otra parte, dentro del Medievo, la época románica se desarrollaría, como en el resto de Europa occidental, entre los siglos XI y primera mitad del XIII, pudiendo tomarse como fechas significativas para su inicio y final en el territorio provincial de Ourense los años de 1084, cuando el obispo don Ederonio conmemora la construcción de la iglesia auriense de Santa María Madre, y 1248, año del fallecimiento de don Lourenzo, bajo cuyo gobierno se habría concluido la catedral con la finalización del Pórtico del Paraíso.

EL TERRITORIO: DIÓCESIS Y TERRAS

Como la gran mayoría de las provincias españolas, la de Ourense toma su nombre de la población en que se decidió instalar su capital. La preeminencia de la ciudad de las Burgas en el cuadrante suroriental de Galicia deriva de su condición episcopal, que logró en los indocumentados tiempos del reino suevo. Desaparecida con la invasión musulmana, la sede auriense fue restaurada en época altomedieval por obra de Alfonso III. Se debate su desaparición durante buena parte del siglo XI puesto que se supone que fue restablecida hacia 1070, fechándose en 1071 un falso documento que se atribuye a Sancho II y su hermana doña Elvira. Como ha apuntado E. Portela, es probable que la restauración haya sido realizada por don García de Galicia durante su breve reinado, junto a las de Braga y Tui. De no haber desaparecido, se habría producido por entonces una completa reorganización de la sede, inaugurando don Ederonio –obispo hasta 1085– la serie de prelados que se prolonga, sin interrupción, hasta la actualidad.

La restauración o renovación de la sede episcopal conllevó la reocupación de sus edificios tradicionales en la capital: la antigua catedral de San Martiño y el próximo palacio episcopal. De las obras que probablemente emprendió entonces don Ederonio en el conjunto consta solamente la mencionada construcción de la iglesia de Santa María Madre, en 1084. Es de suponer que se harían otras, como las correspondientes a los edificios del cabildo catedralicio que, con el resto del clero diocesano, asumiría a finales del XI las normas gregorianas. Simultáneamente comenzaban a fijarse las fronteras de las provincias eclesiásticas y de las diócesis, provocando conflictos numerosos y recurrentes que se prolongarán durante toda la época románica e incluso más allá.

La sede auriense no fue excepción: a lo largo del siglo XII luchará por sus límites en todas direcciones. El pleito más tempranamente documentado afecta a la frontera meridional y se desarrolla frente a Braga, disputándose, como mínimo, entre ambas las tierras de Baronceli y Vinhais. Objeto de un acuerdo en 1078, Ourense ejercerá *de facto* la jurisdicción eclesiástica sobre el alto valle del Támega hasta que, a mediados del XII, Afonso Henriques ocupe la zona, lo que supuso su paso a la dependencia bracarense. La inclusión en esta diócesis fue breve y duró lo que la dominación portuguesa, reintegrándose Baronceli en el reino de Galicia y en la diócesis auriense en 1169 tras ser el rey luso apresado en Badajoz por Fernando II de León.

Aunque no se documenta hasta 1103, el enfrentamiento de Ourense con Astorga debe haberse iniciado también a finales del XI y tenía por objeto buena parte de los territorios orientales de la

actual provincia. En 1143 el obispo auriense denunciaba a su colega asturicense ante el papa por tenerle ocupadas las tierras de Trives y Caldelas. El obispo de Astorga hará caso omiso a las sentencias y conminaciones pontificias a favor de Ourense, que acabará aceptando un acuerdo en 1150 por el cual se establecía la frontera diocesana en el río Navea. En función de dicha concordia, buena parte del este provincial sigue todavía en la actualidad formando parte del obispado de Astorga, habiéndose solamente modificado, en 1955, los límites con la inclusión en la diócesis auriense de las parroquias de Camba y Caldelas, que conformaban un enclave asturicense en ella.

Por el norte, no constan enfrentamientos con Santiago de Compostela que, hasta mediados del xx, extendía su diócesis por el municipio de Beariz, mientras que con Lugo no se documenta problema alguno hasta los años ochenta del xii. El conflicto debe ser anterior y afectaba a los territorios de Búbal –al oeste del Miño– y Lemos –al este de dicho río y norte del Sil–, solventándose la querrela por sentencia pontificia en 1185. El papa a la sazón, Lucio III, otorgó Búbal a Ourense y Lemos a Lugo, sin que a partir de entonces consten más discordias entre las sedes.

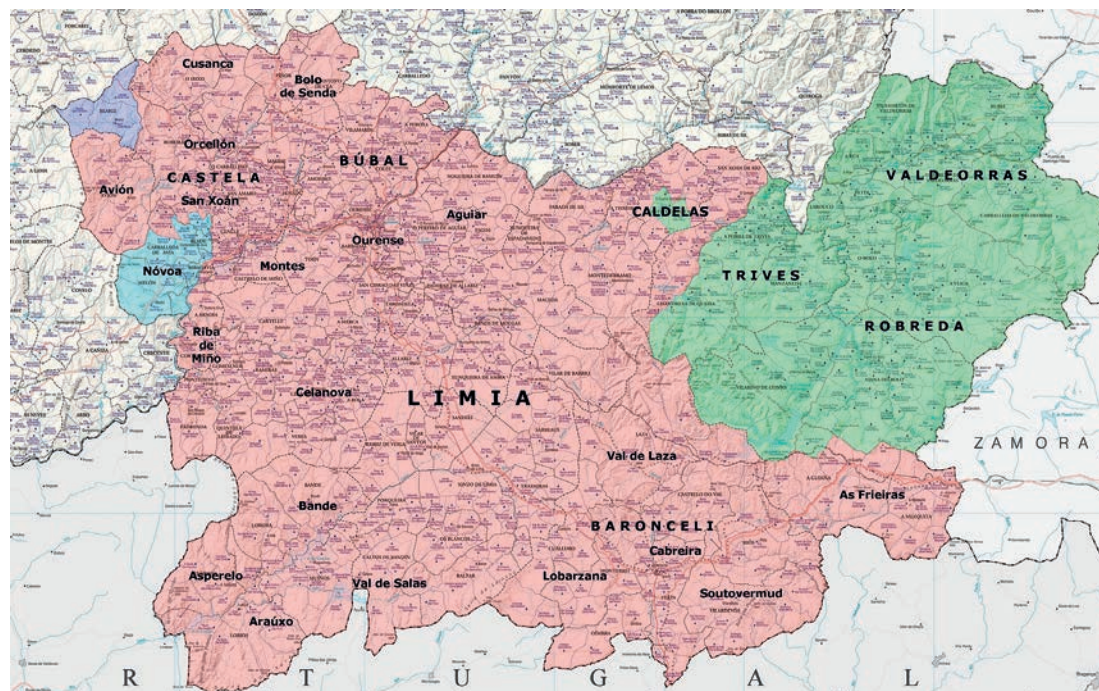
Aunque mal documentados, también tuvo Ourense problemas para fijar su frontera diocesana occidental, en este caso, con Tui. En 1156 la iglesia tudense estaba en posesión de los arciprestazgos de Nóvoa y Avión, mientras que en 1185 consta que el de Nóvoa, con el de Pena Corneira, formaba parte del obispado auriense. Cabe, pues, suponer, que los territorios entre el río Avia y la Serra do Suído estuvieron en discusión durante todo el siglo xii, llegándose, por acuerdo o sentencia, a la situación que se observa posteriormente: el curso inferior del Avia sirvió de límite diocesano, quedando el arciprestazgo de Nóvoa –posteriormente, de Ribadavia– en poder de Tui y el de Avión en manos de Ourense hasta mediados del xx, cuando se procuró adaptar las fronteras eclesiásticas a las provinciales.

Por último, la mayor parte de su territorio diocesano le fue disputado a Ourense por la sede de Oviedo. La sede de la capital asturiana inició sus reclamaciones al tiempo que otras catedrales, a finales del siglo xi, y las mantuvo intermitentemente hasta las primeras décadas del xiii. Para sus reivindicaciones contó con un poderoso aliado: el monasterio de Celanova, sin duda el más importante del obispado, que pretendía eximirse a toda costa de la jurisdicción episcopal auriense. Pontífices y monarcas intervendrán sucesivamente en la querrela, que se falló siempre a favor de Ourense, obteniendo tanto Oviedo como Celanova beneficios a cambio de reconocer los derechos episcopales de la catedral auriense. El prelado asturiano obtuvo tierras del monarca, mientras que el monasterio de san Rosendo acabó logrando, en 1221, autoridad arcedianal en su coto y otras iglesias de su propiedad.

Así pues, entre el período que se extiende entre finales del xi y principios del xiii se conforman las fronteras episcopales que, durante las edades media y moderna, compartimentaron el territorio de la actual provincia de Ourense. La mayor parte de él conformaba la diócesis auriense –que, por el sureste, llegaba hasta el Padornelo–, con una destacada presencia de la asturicense, que se extendía –y extiende– por el cuadrante nororiental de la provincia. Mucho menos importante fue la presencia compostelana y tudense, si bien hay que destacar, en este último caso, la calidad excepcional de su territorio, pues se extiende por una de las zonas más fértiles del Ribeiro de Avia en la que, precisamente, nace la villa más importante de la comarca: Ribadavia.

A principios del siglo xii aparecen en Ourense cinco arcedianos, lo que supone que ya por entonces la diócesis se dividía en otras tantas circunscripciones. Este número de arcedianatos no varía hasta 1400 y, sucesivamente, se documentan los territorios titulares de Baronceli, Caldelas, Búbal, Castela y Limia, respectivamente en 1151, 1154, 1204, 1239 y 1292. A ellos hay que añadir el vicarcedianato de Celanova, reconocido en 1221, más el Deanato, Chantría y Maestrescolía, que toman su nombre de la dignidad catedralicia correspondiente y que se extendían, respectivamente, entre Miño y Limia, entre Miño y Arnoia y, la Maestrescolía, por la tierra de Orcellón.

Los cinco arcedianatos recogen los nombres tradicionales de unas comarcas, digamos, “civiles” cuyos límites no siempre coinciden con los eclesiásticos. A nivel político puede decirse que la ciudad de Ourense apenas cuenta salvo por el hecho de tener obispo. Se comprueba en las menciones que recoge la documentación regia entre 1157 y 1230 de las tenencias que ostentan los grandes nobles que la suscriben. Obsérvese en el cuadro nº 1 como la tenencia de Limia es una de las más destacadas de la corona leonesa, apareciendo en tercer lugar tanto en el reinado de Fernando II como en el de su hijo Alfonso IX; indudablemente, es la más destacada del territorio que hoy conforma la provincia de Ourense.



Mapa nº 1.
Diócesis que se reparten
la provincia de Ourense
en época románica y
nombres de comarcas,
terras o tenencias (Mapa
base: SITGA, Mapa de
Parroquias de Galicia
1:200.000, Xunta de
Galicia, 2009)

Fernando II (1157-1188)		Alfonso IX (1188-1230)	
TRASTÁMARA	205 (19,1%)	TRASTÁMARA	233 (8,1%)
ASTURIAS	154 (14,4%)	EXTREMADURA	215 (7,4%)
LIMIA	105 (9,8%)	LIMIA	203 (7,0%)
BIERZO	87 (8,1%)	MONTERROSO	195 (6,8%)
SARRIA	76 (7,1%)	MONTENEGRO	166 (5,8%)
TORRES LEÓN	61 (5,7%)	SARRIA	162 (5,6%)
LEÓN	50 (4,7%)	ASTURIAS	151 (5,2%)
LEMOS	38 (3,5%)	MAYORGA	145 (5,0%)
EXTREMADURA	31 (2,9%)	TORO	131 (4,6%)
MONTERROSO	29 (2,7%)	ASTORGA	123 (4,3%)
BENAVENTE	29 (2,7%)	ZAMORA	121 (4,2%)
MONTENEGRO	22 (2,0%)	BENAVENTE	119 (4,1%)
TOROÑO	21 (1,9%)	LEÓN	104 (3,6%)
ASTORGA	19 (1,8%)	TRANSIERRA	86 (3,0%)
SALAMANCA	18 (1,7%)	LEMOS	73 (2,5%)
MAYORGA	11 (1,0%)	TOROÑO	57 (2,0%)
CD. RODRIGO	10 (0,9%)	PÉRTIGA STGO.	52 (1,8%)
CAMPOS	8 (0,7%)	BIERZO	51 (1,8%)
ZAMORA	8 (0,7%)	MANSILLA	32 (1,1%)
CABRERA	7 (0,6%)	OVIEDO	31 (1,0%)

Cuadro nº 1.
Menciones de tierras en
los tenentes que suscriben
los documentos de Fernando
II y Alfonso IX, recogidos
por Julio González en
Regesta de Fernando II
y Alfonso IX. Se recogen
solamente las más citadas

Aunque sería precisa una investigación más detallada, puede afirmarse que, en la época que nos ocupa, la provincia auriense conforma básicamente la gran tenencia real de Limia. Es probable que sus límites hayan sido similares a los vistos para el obispado: fuera de su dominio quedarían las tierras de la diócesis de Astorga –al menos Robreda y Valdeorras–, que dependerían del Bierzo. Quizás el Navea fuese el límite entre ambas grandes tenencias, dependiendo Caldelas de La Limia y Trives del Bierzo, con lo que el acuerdo de 1150 entre las diócesis simplemente asumía el límite civil previo.

Esta Limia plenomedieval toma su nombre, evidentemente, del río homónimo, si bien su cabeza rectora no estaba a su vera sino hacia el noroeste, hacia el Miño y sobre el Arnoia, en la villa de Allariz. Su castillo sería el centro realengo más importante del sureste gallego, y desde él se controlan el resto de tierras menores que conforman la demarcación. En el mapa nº 1 se reflejan las comarcas y subcomarcas en que se repartía la provincia de Ourense en la época que nos ocupa.

Aún a falta de estudios sobre el tema, puede afirmarse que buena parte de estas *terras* o comarcas están regidas desde un castillo. Todos ellos conformarían una red jerárquica a la cabeza de la cual estaría la fortaleza principal de la gran tenencia regia –Allariz, en la Limia–, desde donde se nombraría el tenente del castillo secundario y *terras* asociadas, como lo sería el de Alba de Búbal, superior de esta tierra, o los castros de Caldelas o Valdeorras. Frente a estos ejemplos, hay otras comarcas que parecen gozar de una organización más compleja porque en ellas se documentan varias fortalezas. Así ocurre en Baronceli –Cabreira y Lobarzana– o en Castela –Nóvoa, San Xoán de Pena Corneira y Orcellón, probablemente en un principio parte de aquella–, sin que se sepa si una de ellas es cabeza de las otras, es decir, si el tenente de Limia delega en uno de Castela o Baronceli que, a su vez, nombra a los castilleros de las fortalezas donde no reside, o si todos ellos son directamente nombrados por el tenente principal, el de Limia.

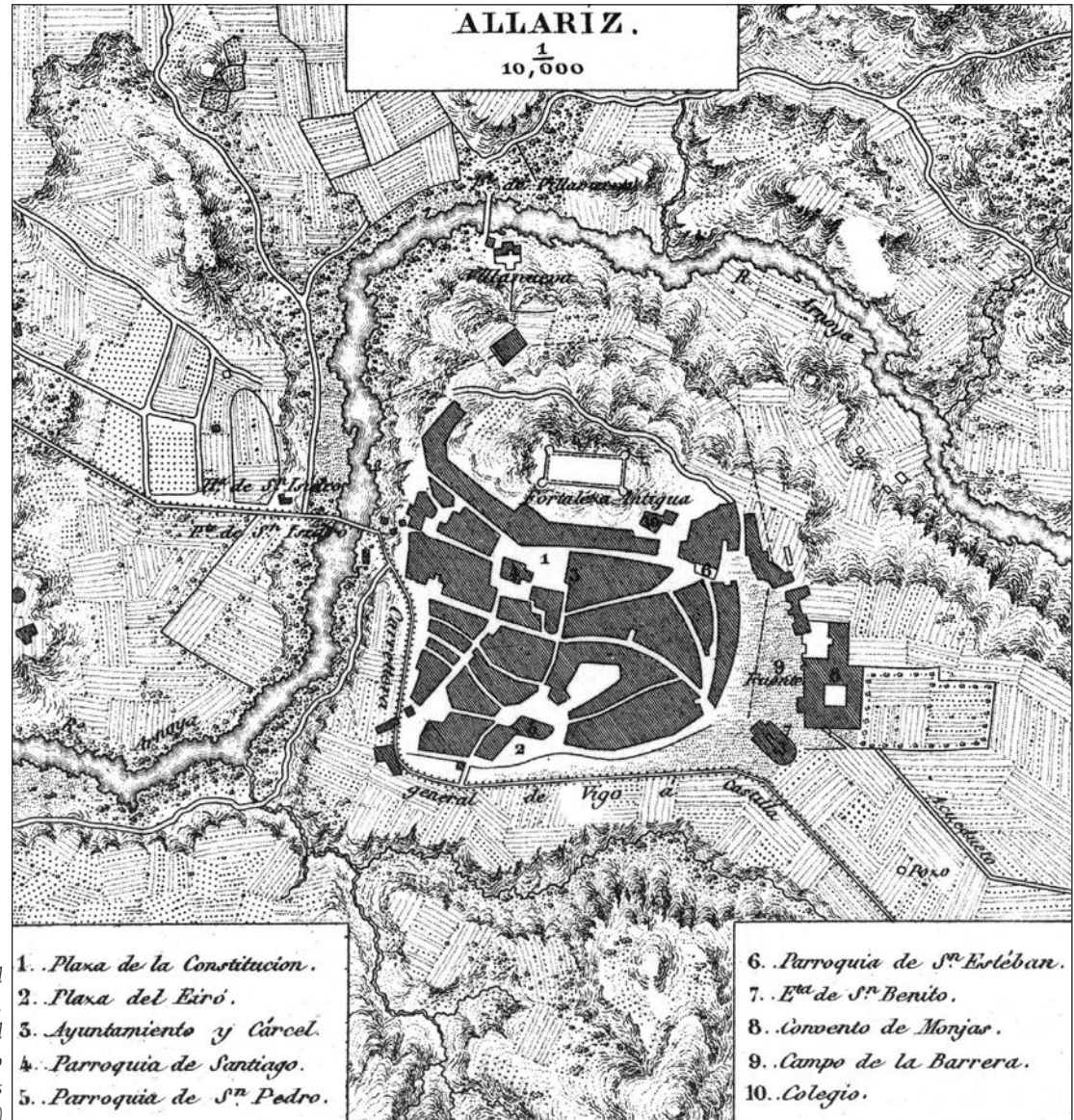
Por otra parte, hay que destacar que no todas las comarcas o subcomarcas tuvieron su fortaleza correspondiente: no constan, por ejemplo, en el Val de Laza, Soutovermud y As Frieiras, que dependerían de Cabreira, ni en el Bolo de Senda o en Bande. En el mapa no se reflejan ciertos castillos que compartimentaron el territorio principal de Limia, como Sande, Santa Cruz –entre Celanova y el Miño–, Celme, Portela, Candrei, Maceda –probablemente en esta época llamada Penafiel– o Ribeira, buena parte de ellos apenas documentados.

NACIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS VILLAS

La importancia de la tenencia real de Limia –que fue disputada, en el XII y con Toroño, por los reyes de Portugal a los de Galicia– explica que sea Allariz, su cabeza, la primera villa en nacer dentro de la actual provincia de Ourense. Cuando en 1122 doña Teresa de Portugal, a la sazón dominante en Limia, concede un privilegio a la iglesia auriense, en él otorga que en el *Auriensem burgum* se haga a mediados de mes un mercado similar al que los días primeros se celebra *apud castellum Alliariz*. Nueve años después, en 1131, Alfonso VII menciona *los bonos foros* de que gozan los *burgenses de Allariz*, que extiende a los de Ourense a petición de la sede.

En este último diploma el Emperador permitía a la catedral que poblase la ciudad de Ourense, concediéndole su señorío. Don Alfonso confirmaba, de hecho, lo que una década antes había hecho su tía doña Teresa, tras cuya intervención el obispo don Diego habría concedido los primeros fueros a la urbe. Ourense habría seguido, pues, inmediatamente o muy de cerca a la población de Allariz y, frente a ella, realenga, se configura desde un primer momento como una villa de señorío episcopal.

La diferencia entre ambas es evidente y se observa inequívocamente en su plano. Allariz se desarrolla junto a su castillo, en la zona menos escarpada, sin que la fortaleza interrumpa o condicione la trama urbana. En Ourense el protagonismo de su iglesia, señora de la puebla, es manifiesto: el complejo catedralicio constituye el centro de la ciudad. Situado en la ladera entre Monte Alegre y el Barbaña, este conjunto eclesiástico, compacto y cerrado, obligará a los habitantes a instalarse preferentemente al norte y al sur, en dos barrios claramente diferenciados que se relacionan entre sí a través de muy pocas calles –A Barreira, al oeste, sobre la Burga, y Penavixía-Cima de Vila, al este–.



Allariz a finales del siglo XIX. Plano tomado del apéndice presentado por F. Quirós Linares (2009)

Sede del poder real y de su representante, el castillo domina la villa de Allariz desde su cerro, mientras que en Ourense la superioridad del obispo y del cabildo se demostrará en los edificios que los representan. Catedral y palacio episcopal dominarán sin discusión el caserío que los rodea, dándosele a ambos un aspecto militar que todavía hoy puede atisbarse en ambos edificios.

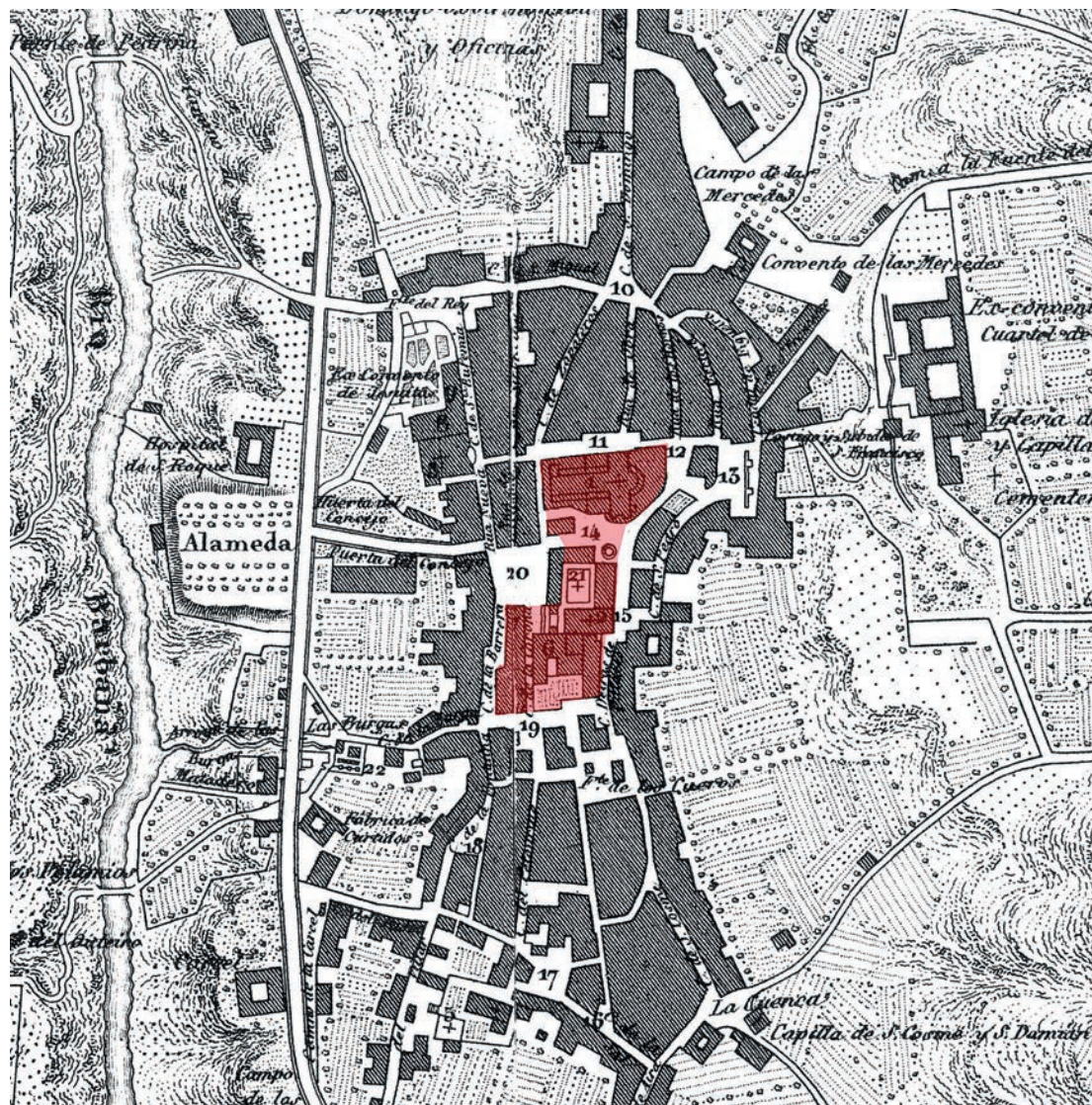
Allariz y Ourense son los primeros y precoces ejemplos de constitución de villas en el territorio provincial. La concesión de nuevo fuero a Allariz –basado en el de Sahagún– en 1152 puede considerarse el comienzo de la etapa más fructífera de esta actividad, que se prolonga durante todo el período que hemos considerado como románico, durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX.

Los dos núcleos siguientes que alcanzan categoría villana en la provincia fueron los Burgos de Riba de Avia –Ribadavia–, en 1164, y Caldelas, en 1172. El primero nacía, probablemente, en torno al viejo castillo de Nóvoa, y se convierte pronto en una villa activa cuya fortuna girará en torno al vino, que, como en épocas anteriores, atrae a la comarca –y, ahora, a la población– a numerosas instituciones señoriales, que están presentes en Ribadavia desde su mismo nacimiento –el arzobispo de Santiago y la orden de San Juan, por ejemplo–.

El éxito del Burgo de Avia contrasta con la atonía que manifiesta su hermano, el *Bono Burgo* de Caldelas. A diferencia de aquel, nace separado del castillo hasta entonces rector de la comarca –O

Ourense a finales del siglo XIX. Se resalta el complejo episcopal: al norte, la catedral y, al sur, el palacio episcopal. Entre ellos se encontraban los edificios canonicos –desaparecidos– y el claustro de Santa María Madre de la Magdalena, aún visible en este plano.

Plano tomado del apéndice presentado por F. Quirós Linares (2009)



Castro, con el que a menudo se confunde, atribuyéndosele erróneamente el fuero de 1172– y no logrará, ni de lejos, un éxito similar. A pesar de la actividad que demuestra su concejo a lo largo del XIII, su debilidad parece evidente y sería responsable de que, en 1338, don Pedro Fernández de Castro, por entonces su señor, transfiera la titularidad villana de Caldelas del burgo al castro, al que rebautizó como Segura –con poco éxito, como lo demuestra su denominación actual–.

Alfonso IX continuó la labor repobladora de su padre, concediendo fuero a Milmanda, en 1199, y a Lobeira, en 1228, ambas en la frontera portuguesa. Actualmente ni una ni otra tienen categoría urbana, sin que sus restos permitan intuir su diferente andadura medieval. Milmanda parece haber tenido una vida floreciente, con una actividad económica relativamente importante que la convirtió en una de las villas más destacadas de la provincia, solo superada por Ourense, Allariz y Ribadavia. Frente a ella, Lobeira apenas habría sobrepasado la categoría aldeana. Entre una y otra nacía Viana, *populacione mea quam facio in Robreda*, según dice el monarca en 1205, cuando donaba al obispo de Astorga todas las iglesias que se construyesen en la villa.

Hacia 1220 don Alfonso quiso dotar también con un núcleo urbano a la tierra de Baronceli, decidiendo establecerlo en el castro que la dominaba. La fortísima oposición del monasterio de Celanova, señor de las tierras que rodeaban el castro –Mixós, Verín y Pazos–, y el desembolso en numerario que, seguramente, le hizo el cenobio lograron que el monarca diese marchas atrás, ordenando en 1223 que se desmontase la población. Cincuenta años después, desoyendo quejas y

negándose a sobornos, Alfonso X retomará el proyecto de su abuelo y fundará, en el mismo lugar, la villa de Monterrei.

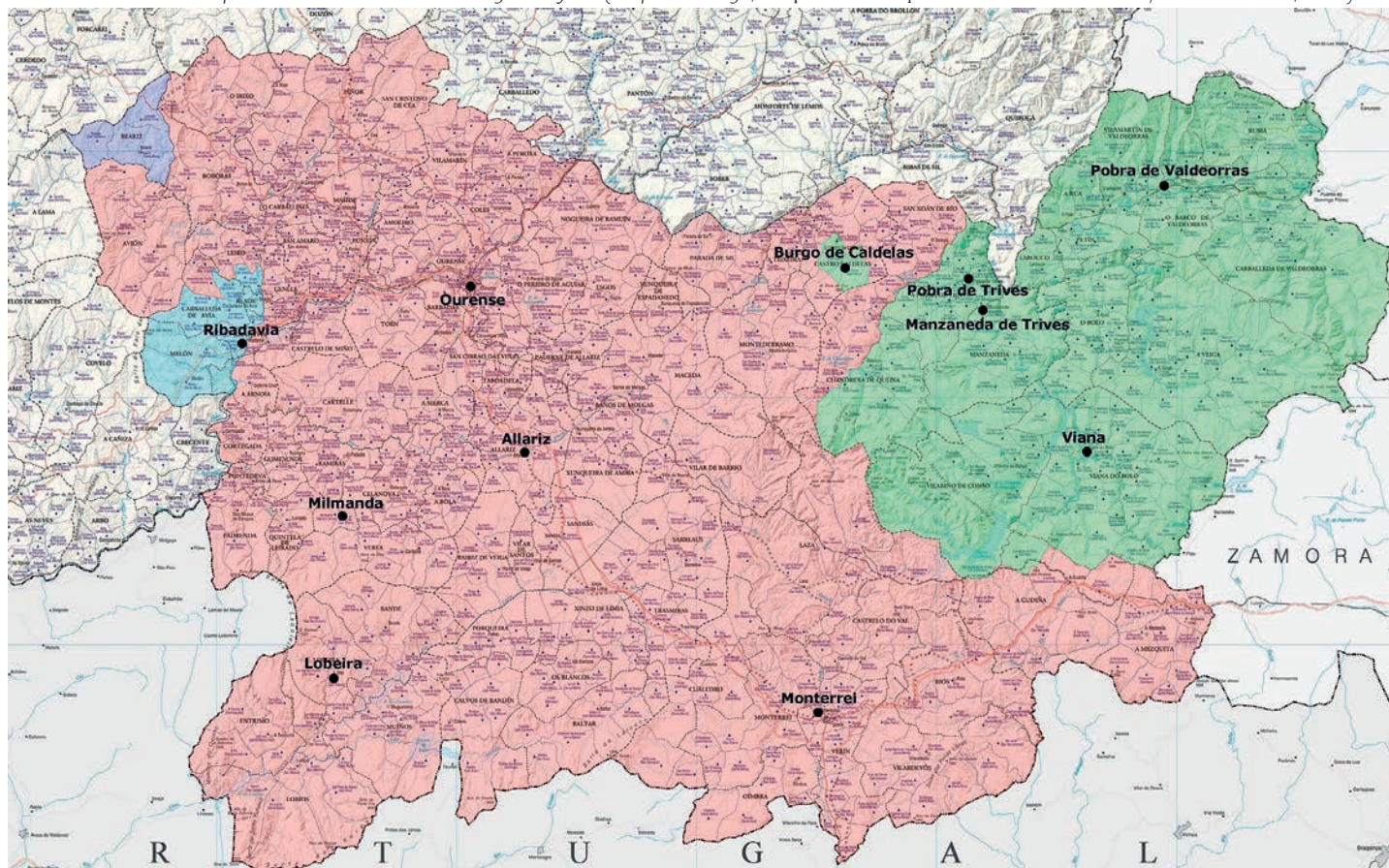
La monarquía dotó también, en la época que se trata, a las tierras de Valdeorras y Trives con la villa correspondiente. A tenor de su evolución paralela, la Pobra de Valdeorras ha de asimilarse al Burgo de Caldelas, con lo que habría recibido fuero de Fernando II. Se explicaría así por qué en 1209 su heredero, Alfonso IX, no la menciona entre las pueblas por cuya fundación protestó la iglesia de Astorga –Ponferrada, Castroventosa y Viana–, pues sería anterior. Su desarrollo no habría sido importante y, como en su hermana de Caldelas, la población fue trasladada en 1338 por don Pedro Fernández de Castro –también señor de Valdeorras– a la vera del antiguo castillo rector de la tierra, rebautizado –con tan poco éxito como en el caso visto– como Castro Flores, *do fisiemos yr morar los pobradores todos que morauan en la dicha Puebla de Valdeorras*.

Por último, la tierra de Trives presenta el problema, o la particularidad, de la posible existencia de dos villas, a lo que hay que añadir su tardía documentación. Su situación central en la comarca y su configuración física, amurallada, obligan a dar la preeminencia como cabeza urbana de Trives a la villa de Manzaneda –o Maceda–. Frente a ella, el propio nombre de la *Pobra* de Trives permite suponer también su origen medieval. A falta de un estudio sobre ambas villas y su tierra, me limito a constatar que, en principio, ambas aparecen a finales del siglo XIII, cuando el notario Xoán Sánchez, en 1271, dice serlo *do conçello de Maçaeda* y, en 1272, *da Pobra de Trives*, cuyo primer alcalde se documenta dos años después. A pesar de esta tardía aparición, es probable que, al menos una de ellas, haya sido fundada durante los reinados de Fernando II o Alfonso IX.

La mayor parte de todas estas villas sustituyeron en buena medida, al nacer, a los castillos que hasta el momento eran cabezas de sus tierras respectivas. No quiere ello decir que los desplazasen por completo, como lo demuestra que, por ejemplo, durante ciertas épocas el concejo de Milmanda aparezca como tenente del castillo de Santa Cruz o el de Monterrei de las tierras de Cabreira y Lo-

Mapa nº 2.

Villas nacidas en la actual provincia de Ourense durante los siglos XII y XIII (Mapa base: Sitga, Mapa de Parroquias de Galicia 1:200.000, Xunta de Galicia, 2009)



barzana. Como ocurre en este último caso, la villa acabará haciendo inútiles esas fortalezas, que serán desmanteladas, mientras que en otros casos no solo seguirán en pie sino que competirán con la población, llegando a vencerla al ser trasladados los habitantes a su vera –Caldelas, Valdeorras–, mientras que en otros casos –Allariz, Ribadavia– los núcleos surgieron ya a los pies de las respectivas fortalezas.

Aún así, observando el mapa nº 2, es evidente que la mayor parte del territorio provincial vivirá al margen de villa alguna durante toda la Edad Media. En alguna zona se desarrolló una aldea que alcanzó cierta categoría –Cea, por ejemplo, en el Bolo de Senda– gracias, probablemente, a ser el lugar donde se celebraba el mercado comarcal y donde se reunían las gentes de la tierra para otras actividades. Siguiendo el camino de las villas, en un proceso malamente documentado y aún por estudiar, en estas tierras sin núcleo urbano –al menos en algunas– se irían conformando los concejos que funcionan en la baja edad media, como los de Bande o el Val de Celanova, documentados con ocasión de la resistencia frente a las pretensiones de su señor, el monasterio fundado por san Rosendo.

MONASTERIOS E IGLESIAS

Junto al nacimiento de las villas, otro síntoma del desarrollo que vive el reino de Galicia durante la época románica es la construcción o reconstrucción de templos a lo largo y ancho de su geografía. Es el “manto blanco” de iglesias que describe en Francia el monje Raúl Gabler, que se extiende también por la provincia de Ourense. Así lo atestigua la pesquisa que, a finales del XII, se hizo sobre las tierras de Baronceli y Vinhais para saber cómo y cuándo habían estado en poder del rey de Portugal y el arzobispo de Braga o del rey de Galicia y el obispo de Ourense. En ella cuentan los testigos cómo los sucesivos prelados aurienses consagraron distintas iglesias en la comarca. Así, por ejemplo, Vasco Pérez, sacerdote y miembro de la orden de Santiago, recuerda “que vio a Martín, obispo de Ourense, consagrar el monasterio de Vilaza, que es en término de Lobarzana, y dice que estuvo en dicha consagración; y vio al obispo auriense Adán consagrar la iglesia de Castrelo, en término de Cabreira; y oyó decir y sabe que Pedro, obispo de Ourense, consagró la iglesia de Retorta, en término de Cabreira... y oyó decir que Martín, obispo de Ourense, consagró la iglesia de Queizás”. Lo que consta en esta comarca por voz de los testigos se comprueba en otras a través de la epigrafía, pues en diversos templos se dejó constancia de su reforma o consagración, como ocurre, por ejemplo, en San Martiño de Cornoces.

La renovación románica, desarrollada a lo largo de los siglos XII y XIII, expresa también el nuevo rumbo que tomó la iglesia hispana occidental a partir de 1080, cuando asumió las normas gregorianas. Su asunción supuso, entre otras cosas, la completa reestructuración del monacato, que tuvo que adoptar mayoritariamente la regla de san Benito o, en su defecto, la de san Agustín.

Los monasterios románicos que hoy se localizan en la provincia de Ourense figuran entre los monumentos que más fama le dan a esta fuera de sus fronteras. En realidad, esa fama se debe a las casas más señeras –Oseira, Celanova, Santo Estevo de Ribas de Sil, Montederramo...–, quedando en la sombra otras que, aunque más humildes, tienen su interés e historia particular. Entre grandes y pequeñas, las instituciones que pueden considerarse cenobios en la provincia de Ourense en la época que se estudia son las veintinueve que se recogen en el cuadro nº 2 y mapa nº 3.

La gran mayoría de estas casas debe haber tenido un pasado altomedieval que no siempre está documentado, encontrándose entre ellas la decana del monacato gallego: San Pedro de Rocas, que se supone existía ya en el siglo VI. Es preciso hacer alguna anotación al rol de monasterios que se presenta. Comenzando por las órdenes militares, solamente he incluido A Veiga, Codosedo y Pazos de Arenteiro porque muy probablemente en ellos se desarrolló durante esta época una vida verdaderamente monástica, que solo llegará en el primero de ellos a la edad moderna, desapareciendo tal vez en el XIV en los otros dos. Es asimismo posible que la orden del Hospital haya mantenido en algún momento una comunidad de religiosos en Beade o en Ribadavia.

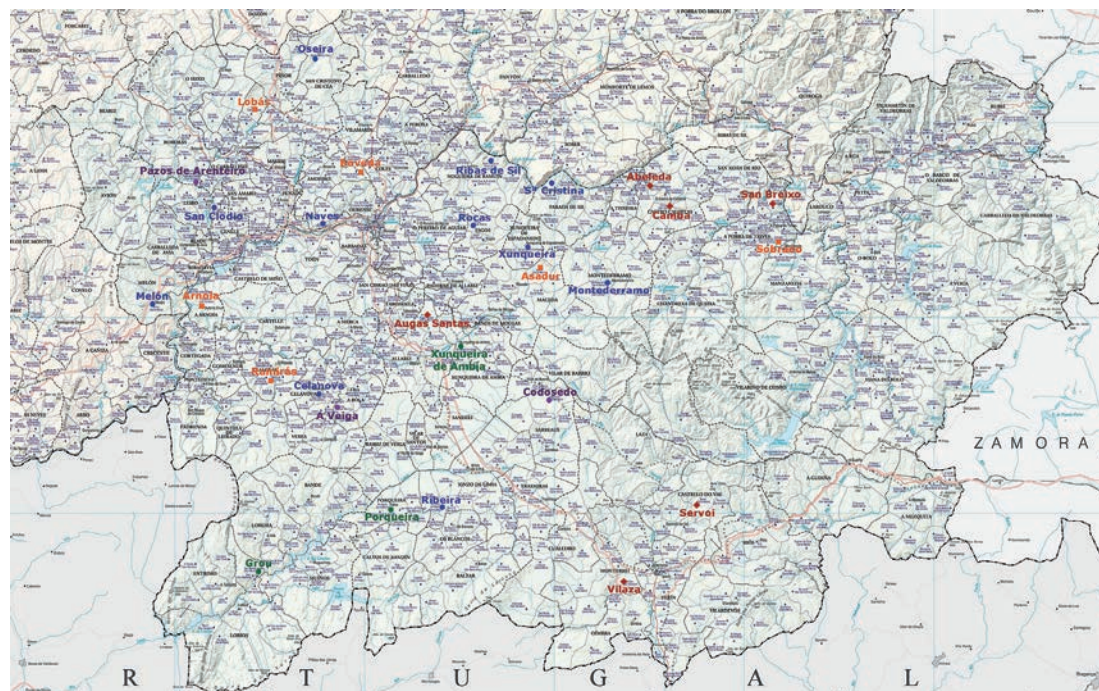
En cuanto a las abadías seculares puede afirmarse que todas ellas parten de un cenobio altomedieval y que se constituyen como tales en el siglo XII, algunas claramente en relación con su sede episcopal –Astorga en Camba y Ourense en Servoi, Vilaza y Augas Santas–, que les habría dado las constituciones para la convivencia de la comunidad de clérigos que en ellas residía. Con una pobreza documental característica, es posible que alguna de ellas haya adoptado la regla benedic-

Monasterios Masculinos	Benedictinos	Congregación de Celanova	Celanova, San Salvador
			Naves, Santa Comba
			Ribeira, Santa María
			Rocas, San Pedro
		Ribas de Sil, San Esteban	
		Ribas de Sil, Santa Cristina	
		San Clodio	
		Cistercienses	Melón, Santa María
			Montederramo, San Juan / S ^a María
			Oseira, Santa María
	Xunq ^a de Espadanedo, S. Julián / S ^a M ^a		
	Agustinos	Grou, San Martín	
		Porqueira, Santa María	
		Xunqueira de Ambía, Santa María	
	Abadías Seglares	Abeleda, San Paio	
		Augas Santas, Santa Mariña	
		Camba, San Juan	
		Servoi, San Juan	
		Trives, San Breixo	
Vilaza, Santa María			
Órdenes Militares	Santiago	Codosedo, Santa María	
		Veiga, San Munio	
	S ^o Sepulcro	Pazos de Arenteiro, San Salvador	
Monasterios Femeninos	Benedictinos	Arnoia, San Salvador	
		Asadur, Santa Mariña	
		Bóveda, San Miguel	
		Lobás, San Pedro	
		Ramirás, San Pedro	
		Sobrado, San Salvador	

Cuadro nº 2.
Monasterios existentes en la
actual provincia de Ourense entre
1100 y 1230

tina o agustina, aunque pronto la habrían abandonado. Nunca numerosas, sus congregaciones irán menguando a partir del XIII hasta reducirse, en la baja edad media, a unipersonal –el abad o *prelado*–.

Poseer una comunidad escasa no es característica privativa de estas abadías seglares, pues lo mismo puede decirse de los monasterios de otras obediencias, como los agustinos Grou y Porqueira, los benitos Naves o Ribeira y los tres centros de órdenes militares mencionados, aparte de casi todas las casas femeninas. Observando el mapa nº 3 puede comprobarse que las abadías seglares se implantan en el oriente de la provincia, en las tierras de Caldelas, Trives y Baronceli. Aparte de su lejanía de la sede episcopal correspondiente, cabe destacar que las tres comarcas fueron objeto de disputa entre diócesis, lo que tal vez haya favorecido su conformación de esta manera. Por las razones que fueran, en estas tierras las catedrales prefirieron crear congregaciones clericales que no de monjes o de canónigos, quizás más díscolos y capaces de escapar a su control. Aún así, hay que mencionar el trato diferente que reciben, por parte de la sede auriense, Servoi y Porqueira: ambos de su propiedad por donación regia, el primero se constituyó en abadía seglar, mientras que el segundo lo hizo en priorato de canónigos regulares agustinos.



Mapa nº 3.
 Monasterios existentes entre 1100
 y 1230 en la actual provincia
 de Ourense (Mapa base: SITGA,
 Mapa de Parroquias de
 Galicia 1:200.000, Xunta de
 Galicia, 2009)

De los monasterios propiamente dichos, no cabe duda de que San Salvador de Celanova, fundación de san Rosendo, es el monasterio más destacado de la provincia. Timbre de su poder es la dignidad arcedial que ejerció sobre las iglesias de su coto, conseguida en 1221 tras larga batalla con la iglesia auriense; caso único en la diócesis y que, en Galicia, solamente comparte con Samos y Monforte, en el obispado de Lugo. De su conflicto secular con la catedral de Ourense, Celanova sacó también la constitución de una red monástica que, presidida por su abad, estaba conformada por los prioratos de San Pedro de Rocas, Santa Comba de Naves y Santa María de Ribeira en la diócesis de Ourense. Con un gran dominio conformado en siglos anteriores, San Salvador de Celanova se enfrentó asimismo a los obispos de Tui y Zamora, de lo que obtuvo la conformación de los prioratos de San Salvador de Coruxo y San Pedro de la Nave. Por el camino parece haber tenido que renunciar a Santa Mariña de Augas Santas que, a finales del XII, está en poder de la sede de Ourense. En su caso, es fácil comprender por qué la catedral estableció en ella una abadía seglar o, cuando menos, por qué no quiso hacerla benedictina: romper todo lazo que la ligase de manera alguna a Celanova.

Menos ricos pero más vetustos que la fundación de san Rosendo eran otros monasterios de la diócesis que, en un proceso más supuesto que conocido, adoptaron la regla benedictina alrededor de 1100. Sería el caso del mencionado San Pedro de Rocas, o de Montederramo, San Esteban y Santa Cristina de Ribas de Sil o San Clodio do Ribeiro que, con un pasado altomedieval poco conocido, asumieron la reforma sin que se sepa si quedaron desprovistos de comunidad en algún momento. A diferencia de ellos, y si se admite su existencia altomedieval, Xunqueira de Ambía habría quedado vacío a finales del XI hasta 1150, cuando sus patronos, entre los que se contaba el monarca, decidieron restaurarlo, encargando la tarea al priorato compostelano y agustino de Santa María de Sar, lo que explica que en él se haya implantado la regla del obispo de Hipona.

Esta decisión de los patronos de Xunqueira permite suponer que los de otros cenobios hayan participado a la hora de elegir la regla que había de implantarse en "su" monasterio, con o sin la intervención del obispo y el cabildo diocesanos. Aún puede aducirse otro ejemplo: la entrega de San Munio de Veiga a la orden de Santiago, que hay que entender tuvo por objeto preservar su autonomía, evitando que cayese bajo la férula de su gran vecino, Celanova.

Aunque su existencia en tiempos anteriores es en ocasiones dudosa o desconocida, puede suponerse que los monasterios femeninos de la provincia fueron fundados en los siglos IX o X. A finales del XI habrían quedado vacíos y solamente pasado 1100, quizás hacia mediados de siglo,



Santa Mariña de Augas Santas



San Pedro de Rocas

Santa María de Xunqueira de Ambía



Santa Cristina de Ribas de Sil



sus patronos decidieron repoblarlos con monjas. Las comunidades femeninas recibieron, todas, la regla benedictina, y solamente de San Miguel de Bóveda puede establecerse una fecha aproximada de su restauración, 1168, aunque bastante incierta. Las comunidades de Asadur, Lobás, Ramirás y Sobrado de Trives no se documentan hasta el último cuarto del XII, mientras que las noticias sobre Arnoia son mínimas y no hay certeza sobre si fue femenino o masculino. Cabe resaltar que Sobrado y Ramirás, entre las casas femeninas, fueron bastante ricos, especialmente el segundo, como lo demuestra el templo románico que fue su conventual.

Así pues, la inmensa mayoría de los monasterios ourensanos de la plena edad media hunde sus raíces en épocas anteriores. Solamente dos parecen ser fundaciones completamente nuevas: Santa



Santa María de Oseira

María de Oseira y Santa María de Melón. El nacimiento del primero suele datarse en 1137, mientras que el segundo debe haberse realizado hacia 1150. Aunque la seguridad no es absoluta, Santa María de Melón debe ser una fundación directa de Claraval, de cuya familia siempre formó parte sin discusión, como parece avalarlo el nombre de su primer abad –Giraldo– y que este escriba en 1154 un documento en Sobrado –primera fundación cisterciense gallega, nacido en 1142–.

Por su parte, la afiliación de Oseira a la orden de san Bernardo es una de las discusiones más clásicas de la historiografía medieval gallega. Parece indudable que no fue una fundación sino afiliación, que se habría producido a mediados del siglo XII, quizás al tiempo que entró en ella Montederramo, que lo hizo probablemente antes de 1154. De este se independizará como abadía, hacia 1170, Xunqueira de Espadanedo, que se convierte en el cuarto monasterio cisterciense de la provincia. Años más tarde, en 1225, los monjes de San Clodio parecen haber querido también mudar su hábito negro por el blanco, si bien su entrada en la orden no se hará efectiva hasta el siglo XV.

Como lo demuestran las iglesias medievales de Oseira y Melón, estos recién llegados a Galicia no perderán el tiempo y, siguiendo las líneas maestras de su orden, se convertirán en grandes y ricos señores, alcanzando e incluso superando a buena parte de sus hermanos benedictinos más vestustos. Brilla sobre todo Santa María de Oseira, cuya riqueza podrá rivalizar con la Celanova: en 1290, en el servicio que exige Sancho IV, ambos aparecen gravados con cuatro mil maravedíes, cantidad solo igualada, en el reino de Galicia, por el cisterciense Sobrado.

Pero, aparte de iglesias parroquiales, abadías y prioratos, en el conjunto de la provincia hay que destacar a su capital, cabeza y sede del obispo y su cabildo: Ourense. Su catedral, en construcción a lo largo del período que se estudia, es indudablemente el edificio señero de la diócesis y, por ende, de la provincia. Como el resto de catedrales europeas, es símbolo de su época y de la sociedad en expansión que fue capaz de levantarla. Paralelamente se construyó y ampliaba el palacio episcopal y también, de forma más humilde y menos visible, el resto de la ciudad.

A finales del período que hemos dado en llamar románico, hacia 1230, la finalización de la obra catedralicia con el Pórtico del Paraíso coincidía con la reconstrucción del Puente Mayor –a *Ponte Vella*– sobre el Miño, otro de los símbolos de la ciudad. Ambas obras ilustran la efervescencia y la bonanza del período, que se observa también en su floreciente cabildo –que llega a su máxima expansión, con más de veinte componentes, varios con el título de *magister*– y su obispo, don Lorenzo Hispano, cuya cultura alaban los cronistas.

En conclusión, la época románica es un período trascendental en el devenir histórico del pasado de la provincia de Ourense, como lo demuestran los edificios que, todavía hoy, marcan su geografía, desde los más destacados, como la catedral ourense o las iglesias monásticas, a los más humildes y desconocidos templos parroquiales. De todos ellos se da cuenta en las páginas que siguen.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE CERNADAS, José Miguel, *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*, Sada, 1997.
- ANDRADE CERNADAS, José Miguel y PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Historia de Galicia III. Galicia Medieval*, Perillo, 1995.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, 2005.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, *Colección documental de la catedral de Astorga. III (1300-1499)*, León, 2000.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria y MARTÍN LÓPEZ, Encarnación, *Colección documental de la catedral de Astorga. I (646-1126)*, León, 1999.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria y MARTÍN LÓPEZ, Encarnación, *Colección documental de la catedral de Astorga. II (1126-1299)*, León, 2000.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G., ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. y MARTÍN FUENTES, J. A., *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*, León, 2001.
- DURANY CASTRILLO, Mercedes, "Ourense na Idade Media", en *Historia de Ourense*: Perillo, 1996, pp. 118-175.
- DURO PEÑA, Emilio, "Las antiguas dignidades de la catedral de Ourense", *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (1964), pp. 289-330.
- FARIÑA BUSTO, Francisco, *Pazos, Torres e Curral do bispo de Ourense*, Ourense, 1994.
- FERNÁNDEZ CASAL, Miguel Ángel, "Los conflictos de la sede episcopal de Ourense en la Edad Media (siglos XII-XIII)", *Minius*, XI (2003), pp. 97-117.
- FREIRE CAMANIEL, José, *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, A Coruña, 1998.
- GARCÍA IGLESIAS, José Manuel (dir.), *La catedral de Ourense*, Laracha, 1993.
- GARCÍA ORO, José. (dir.), *Historia de las diócesis españolas. 15. Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Ourense*, Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943.
- GONZÁLEZ, Julio, *Alfonso IX*, 2 tomos, Madrid, 1944.
- LÓPEZ CARREIRA, Anselmo, *A cidade de Ourense no século XV. Sociedade urbana na Galicia baixomedieval*, Ourense, 1998.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Mosteiros de Galicia na Idade Media (Séculos XII-XV). Guía histórica*, Ourense, 2008.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, VAQUERO DÍAZ, Beatriz, y DURANY CASTRILLO, Mercedes, "A Terra de Celanova na Idade Media", *Minius*, 10 (2002), pp. 143-158.
- PORTELA SILVA, Ermelindo, *García II de Galicia. El rey y el reino (1065-1090)*, Burgos, 2001.
- QUIRÓS LINARES, Francisco, *Las ciudades españolas en el siglo XIX*, Gijón, 2009.
- RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Clara Cristela, *Los conventos femeninos en Galicia. El papel de la mujer en la sociedad medieval*, Lugo, 1993.
- ROMANÍ MARTÍNEZ, Miguel, *El monasterio de Santa María de Oseira (Ourense). Estudio histórico (1137-1310)*, Santiago de Compostela, 1989.
- SITGA, *Mapa de Parroquias de Galicia 1:200.000*, Xunta de Galicia, 2009.
- VAQUERO DÍAZ, María Beatriz, *Colección diplomática do mosteiro de San Salvador de Celanova (siglos XIII-XV)*, Celanova-Vigo, 2004.
- VAQUERO DÍAZ, María Beatriz y PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense, I (888-1230)*, León, 2010.
- VAQUERO DÍAZ, María Beatriz y PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense, II (1230-1300)*, León, 2010.